



VOLUNTARIOS EN LAS ESCUELAS

Un administrador de escuela o del distrito puede aprobar el servicio de un voluntario al completar (1) una Solicitud de Voluntario aceptable (IJOC-E) y (2) si es aplicable, de una verificación de antecedentes penales aceptable. En ausencia de otras fuentes disponibles, los voluntarios serán responsables de los gastos de cualquier verificación de antecedentes penales necesarias. El distrito escolar se reserva el derecho de rechazar los servicios de un voluntario en cualquier momento por cualquier razón.

Estado de voluntario

Las siguientes pautas se aplican a todos los voluntarios en el distrito escolar y se utilizarán para determinar el estado de voluntariado:

1) **Nivel 1** – El servicio voluntario implica no tener contacto con los estudiantes o el contacto con los estudiantes es incidental o directamente supervisado ("línea de visión") por un empleado del distrito. Los voluntarios de nivel 1 deberán llenar una solicitud de voluntario aceptable, la cual será cotejada con el Registro de Delincuentes Sexuales Condenados de Colorado al nivel de la escuela.

Las personas que ocasionalmente visitan la escuela (por ejemplo, para asistir a eventos, almorzar con sus hijos) no son voluntarios de nivel 1 y no tienen que completar una solicitud de voluntario, aunque todavía se aplica la Política KK de la Junta (Visitas a las escuelas).

2) **Nivel 2** – El servicio voluntario implica el contacto indirecto supervisado con los estudiantes dentro o fuera del campus. Los voluntarios de nivel 2 deberán llenar una solicitud de voluntario aceptable y tener una verificación de antecedentes criminales aceptable, a menos que el voluntario sea empleado o estudiante actual del distrito escolar, tiene una licencia de maestro de Colorado válida y vigente, o de lo contrario está exento debido a una afiliación actual con una entidad conocida por el Superintendente o su designado para llevar a cabo verificaciones de antecedentes penales comparable.

3) **Nivel 3** – El servicio voluntario incluye transportar a los estudiantes. Los voluntarios de nivel 3 deberán llenar una solicitud de voluntario aceptable, cumplir con la política EEAE de la Junta Directiva, transporte de estudiantes en vehículos privados, y tener una verificación de antecedentes penales aceptable, a menos que el voluntario sea empleado o estudiante actual del distrito Escolar, tiene una licencia de maestro de Colorado válida y vigente, o de lo contrario está exento debido a una afiliación actual con una entidad conocida por el Superintendente o su designado para llevar a cabo verificaciones de antecedentes penales comparable.

Fin del archivo: IJOC-R